



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LIENDO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2008**

=====

En Liendo, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de enero de dos mil ocho, se celebra sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde en funciones D. Juan José Gainzaraín Llorente y asisten los Concejales cuyos nombres se relacionan a continuación:

- D. Pedro Salvarrey Quintana
- D^a M^a Pilar Campo González
- D. Julián Lanza Lavín
- D^a Joana Dolors Ortiz Rueda
- D^a Elisa María Goitia Albo
- D. Emilio Piedra Gainza
- D. Juan José Gainzaraín Llorente
- D^a Almudena González Elosegui

Da fe del acto la Secretaria Municipal, D^a M^a Concepción Bonilla Valero.

Excusa su asistencia: D. Juan Carlos Parada Llonín

Siendo las diecinueve horas quince minutos, por el Sr. Presidente se declara abierta públicamente la sesión, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del día

1º.- ELECCION DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Declarada abierta la sesión se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los Señores Concejales, de mayor y menor edad, presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, quedando constituida la Mesa de Edad por:

Doña Pilar Campo González, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente y Doña Elisa María Goitia Albo, Concejales de menor edad, actuando como Secretaria Doña M^a Concepción Bonilla Valero, Secretaria titular de la Corporación.

La Sra. Secretaria, procede de acuerdo con las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde son los siguientes:

D. Pedro SALVARREY QUINTANA (P.S.O.E.)
D. Emilio PIEDRA GAINZA (P.P.)

El Sr. D. Juan José Gainzaráin Llorente (P.R.C.) renuncia a ser candidato.

La Ley establece como sistema de votación la ordinaria a mano alzada, salvo que los Concejales que son cabeza de lista propongan que se someta a votación la aplicación del sistema de voto secreto, por lo que se invita a los representantes la utilización de dicho sistema, sin que ninguno de ellos se muestre partidario.

Como el sistema de votación es a mano alzada la Secretaria solicita el voto para cada uno de los Concejales que son cabeza de lista y se han presentado a la elección, por el orden que se viene siguiendo, arrojando el siguiente resultado:

D. Pedro SALVARREY QUINTANA (P.S.O.E.)	4 votos
D. Emilio PIEDRA GAINZA (P.P.)	4 votos

A la vista del resultado de la votación y de conformidad con la Ley Electoral, queda proclamado Alcalde del Ayuntamiento de Liendo D. Pedro Salvarrey Quintana, que encabeza de lista del P.S.O.E. que ha obtenido mayor número de votos populares en las Elecciones municipales del día 27 de mayo de 2007.

2º.- TOMA DE POSESIÓN DEL SR. ALCALDE

En cumplimiento al Real Decreto 707/79, de 5 de abril (en relación con el artículo 108.8 LOREG), se procede a prestar juramento/promesa "Yo, D. Pedro Salvarrey Quintana prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado",

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, D. Pedro Salvarrey Quintana ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión y antes de finalizar el acto, el Sr. Alcalde toma la palabra y expone que a nosotros nos ha elegido el pueblo. Lo que queremos ofrecer es más calidad de vida y que este sea un municipio más agradable para vivir. Tal y como decía el Sr. Suárez, si lo conseguimos nos iremos después con el deber cumplido.



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

Por último dar las gracias a todo el público por su asistencia.

Y no existiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diecinueve veinte horas del día indicado al inicio, extendiéndose la presente acta, de que yo Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Pedro Salvarrey Quintana

Fdo.: M^{ra} Concepción Bonilla Valero